

# Solicitud de Propuesta Request for Proposal (RFP)

No. RFP-CDMX-0010

# Convocatoria "GEPPP"

Convocatoria para el Fortalecimiento de las Capacidades Estratégicas de Investigación y Persecución de Delitos Prioritarios de los Sistemas de Justicia Penal Estatales.

Issue Date/ Fecha de Emisión: 22 de noviembre de 2022.



# 1. Sinopsis de la Solicitud de Propuesta (RFP)

# Estimado Proveedor

DAI GLOBAL LLC, implementador del Programa **ConJusticia**, Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal, financiado por USAID, invita a las organizaciones calificadas a que presenten cuotas para proveer los productos y servicios descritos en esta solicitud, como procede:

1. RFP No.	RFP-CDMX-0010			
2. Fecha de Emisión.	22 de noviembre de 2022.			
3. Titulo.	GEPPP Convocatoria para el Fortalecimiento de las Capacidades Estratégicas de Investigación y Persecución de Delitos Prioritarios de los Sistemas de Justicia Penal Estatales.			
4. Oficina de Expedición & Correo Electrónico/Dirección Física para la Presentación de Propuestas.	Las propuestas deben ser presentadas en formato electrónico a: adquisiciones@conjusticia.mx			
5. Plazo para la Recepción de las Preguntas.	18:00 hrs. Hora Local en Cdmx del 29 de noviembre, 2022 a: adquisiciones@conjusticia.mx			
6. Plazo para la Recepción de las propuestas.	18:00 hrs. Hora Local en Cdmx del 06 de diciembre de 2022 a: adquisiciones@conjusticia.mx			
7. Punto de Contacto.	adquisiciones@conjusticia.mx			
8. Tipo de Concesión Anticipada.	<ul> <li>Subcontrato (Subcontract)</li> <li>La solicitud de propuesta no obliga, de modo alguno, a DAI a conceder un subcontrato o una orden de compra y los participantes no serán reembolsados por ninguno de los costos asociados con la preparación de su propuesta.</li> <li>Términos Generales y Condiciones que aplicarán a la concesión y evaluación del comité de selección: <ol> <li>Alcance del trabajo y lugar de entrega – las indicadas en el Anexo A.</li> <li>Cada proveedor deberá especificar qué tiempo es el que considera para la entrega según sus capacidades.</li> <li>Los participantes deben asumir toda responsabilidad de la seguridad de los equipos y/o servicios hasta que hayan sido entregados y aceptados por DAI.</li> <li>Los términos de pago serán negociados a la hora de firmar la orden de compra. DAI pide que los proveedores ofrezcan sus mejores términos de pago en las propuestas presentadas.</li> <li>Los participantes deben ser financieramente responsables y tener los recursos financieros adecuados para completar su proceso de venta.</li> <li>Los precios deben incluir todos los costos impuestos para el otorgamiento del servicio.</li> </ol> </li></ul>			



9. Base de Concesión.	La adjudicación se hará sobre la base del proceso de selección de la fuente			
	de precio más bajo y técnicamente aceptable. La adjudicación se realizará			
	al oferente responsable que presente el precio más bajo evaluado y que			
	cumpla o supere los requisitos de aceptabilidad de los factores técnicos/no			
	económicos descritos en este RFP.			

2. Request for Proposal/ Solicitud d	de Propuesta
10. Instrucciones generales para los participantes.	<ul> <li>Las propuestas deben presentarse antes de las 18 hrs. hora local en Cdmx, el 06 de diciembre de 2022 a: adquisiciones@conjusticia.mx Las ofertas tardías serán rechazadas, excepto en circunstancias extraordinarias a discreción de DAI.         <ul> <li>Los participantes deberán presentar las propuestas electrónicamente a través del correo electrónico: adquisiciones@conjusticia.mx El número de la solicitud de propuesta (RFP) y el título de la actividad deben indicarse en la línea de asunto del correo electrónico.</li> </ul> </li> <li>Los participantes deberán confirmar por escrito que entienden completamente que su propuesta debe ser válida por un período de treinta (30) días al firmar el Anexo C: Carta de presentación.</li> <li>Los participantes deberán firmar y fechar su(s) propuesta(s) enviada(s).</li> <li>Las cotizaciones deben mostrar precios unitarios y precios totales.</li> <li>Las propuestas deben tener un precio fijo y expresarse en dólares americanos (usd).</li> <li>El impuesto causado para esta propuesta (VAT) deberá ser incluido en una línea separada.</li> <li>Si la propuesta incluye algún otro impuesto deberá ser indicado o incluído en una línea separada.</li> </ul>
11. Preguntas sobre la solicitud de propuesta (RFQ).	Las preguntas relacionadas con la solicitud de propuesta (RFP) deben enviarse antes de las 18 hrs., hora local, en Cdmx, el 29 de noviembre de 2022 a adquisiciones@conjusticia.mx Cada participante es responsable de leer con mucho cuidado y comprender completamente los términos y condiciones de esta solicitud de propuesta (RFP). Todas las comunicaciones relacionadas con esta solicitud deben realizarse únicamente a través de adquisiciones@conjusticia.mx y deben enviarse por correo electrónico a más tardar en la fecha especificada anteriormente. Todas las preguntas recibidas serán compiladas y respondidas por escrito y distribuidas a todos los participantes interesados, máximo en tres días hábiles posteriores al plazo otorgado para su recepción.
12. Especificaciones técnicas, requisitos de aceptabilidad técnica y evaluación.	La entrega final se requiere a más tardar el 06 de diciembre de 2022.  Además de cumplir con las especificaciones solicitadas, se requiere que los participantes cumplan o excedan los factores significativos sin costo enumerados a continuación:  1. El proveedor seleccionado como ganador, deberá pasar las verificaciones requeridas por DAI, incluidas las locales. (Vetting).  2. ID de entidad única (UEI) (explicado en instrucciones contenidas en el Anexo E, únicamente si aplica conforme al punto 16).  3. La fuente, el origen y la nacionalidad de los servicios no son de un país prohibido (se explica a continuación).  4. Capacidad para cumplir con los horarios de entrega o desempeño

requeridos o propuestos.



- 5. Los participantes deben demostrar que tienen recursos financieros adecuados para realizar el trabajo y entregar todos los bienes y/o servicios dentro del cronograma de entrega requerido y la aceptación de los términos de pago de DAI al momento de la entrega y la aceptación de DAI en carta de presentación.
- 6. Los participantes deben demostrar que cuentan con experiencia profesional de más de tres (3) años en el ramo, llenando el Anexo D de esta solicitud y adjuntando un mínimo de 3 cartas de referencia.
- 7. Indispensable enviar CV personal o institucional según sea el caso.
- 8. Los participantes deberán adjuntar a su propuesta una carpeta que incluya: Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 3 meses) y la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales (última vigente).
- 9. Tener experiencia previa trabajando con USAID (deseable).

El propósito del proceso de evaluación es para determinar cuál de las propuestas presentadas en respuesta a la solicitud satisface más las necesidades. Cada propuesta será evaluada en base a los criterios y subcriterios de evaluación indicadas en la siguiente tabla.

Si la propuesta no cumple con uno o más requerimientos, se considerará no aceptable técnicamente. Las propuestas no aceptables técnicamente contienen debilidades significativas o deficiencias que no pueden corregirse sin una revisión mayor o reestructura de la propuesta original.

Criterio	Puntaje
Capacidad y experiencia previa     Capacidades y experiencia previa que ha tenido el solicitante en la realización de proyectos de naturaleza similar, (diseño e implementación de políticas y planes de persecución penal)	Amplia experiencia comprobable 30 puntos; Experiencia previa relevante 15 puntos; Experiencia poco relevante de 5 puntos; Sin experiencia previa
Justificación y diseño de proyecto	0 puntos
Justificación y diseño de proyecto	Muy bueno 40 puntos;
¿El diseño es innovador, creativo y realista? ¿El planteamiento es claro, y los medios	Bueno 20 puntos;
(actividades) son consistentes con el (los) fines buscados? ¿Contempla un enfoque sistémico,	Promedio 10 puntos;
integral, colaborativo?	Deficiente 0 puntos
<ol> <li>Impacto potencial en el fortalecimiento de las instituciones de justicia.</li> </ol>	Muy bueno 20 puntos;
	Bueno 10 puntos;



	¿Hay evidencia de impacto en la reducción de la impunidad? ¿Señala indicadores de resultado en este sentido para la reducción de la impunidad?  4. Rentabilidad  ¿Es razonable el costo en términos de los resultados esperados? ¿Los costos del proyecto son asignables, admisibles y razonables?  TOTAL:	Promedio 5 puntos;  No es probable 0 puntos  Muy bueno 10 puntos;  Bueno 5 puntos;  Promedio 3 puntos; Inconsistente 0 puntos		
13. Tecnología prohibida	Los proveedores NO DEBERÁN suministrar bienes y/o servicios que utilicen productos de telecomunicaciones y videovigilancia de las siguientes empresas: Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company, o Dahua Technology Company, o cualquier subsidiaria o afiliada de las mismas, en cumplimiento de FAR 52.204-25.			
14. Determinación de Responsabilidad				
15. Código Geográfico	<ul> <li>las leyes y regulaciones aplicables demost</li> <li>Según el código geográfico autorizado para su adquirir bienes y servicios de los siguientes paí</li> <li>Código geográfico 937: bienes y servicios de lo cooperante y los "países en desarrollo" que no savanzados: excluyendo los países prohibidos. I desarrollo "y los "países en desarrollo avanzado http://www.usaid.gov/policy/ads/300/310maa.phttp://www.usaid.gov/policy/ads/300/310mab.p</li> <li>DAI debe verificar la fuente, la nacionalidad y servicios y garantizar (en la mayor medida d contrata ningún servicio de los países prohibioficina de Control de Activos Extranjeros sancionados. La lista actual de países bajo sar Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria. Se cualquier transacción realizada por un terce prohibiese si fuera realizada por DAI.</li> </ul>	contrato, DAI solo puede ses. os Estados Unidos, el país sean "países en desarrollo Una lista de los "países en s" se puede encontrar en: odf y odf respectivamente. el origen de los bienes y e lo posible) que DAI no oidos enumerados por la se (OFAC) como países ociones integrales incluye: el prohíbe que DAI facilite		



	<ul> <li>Al enviar una cotización en respuesta a esta RFP, los participantes confirman que no están violando los requisitos de Fuente y Nacionalidad y que los servicios cumplen con el Código Geográfico y las exclusiones para países prohibidos.</li> </ul>
16. ID de entidad única (UEI)	Todas las organizaciones estadounidenses y extranjeras que reciben subcontratos de primer nivel y/u órdenes de compra con un valor de \$ 30,000 usd o más, requiere obtener un ID de entidad única (UEI) antes de firmar el acuerdo. Las organizaciones están exentas de este requisito si el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior fue inferior a \$ 300,000 usd. DAI requiere que los oferentes firmen la declaración de auto certificación si el Oferente reclama la exención por este motivo.
	Para aquellos que deban obtener un ID de entidad única (UEI), deben consultar el Anexo E: Instrucciones para obtener un ID de entidad única (UEI).
47.0	Para aquellos que no están obligados a obtener un UEI, deben llenar la auto certificación para la exención del requisito UEI, incluida en esta solicitud.
17. Cumplimiento de los términos y condiciones	El participante deberá conocer los términos y condiciones generales para una adjudicación que resulte de esta solicitud de propuesta (RFP). El participante seleccionado deberá cumplir con todas las Representaciones y Certificaciones de Cumplimiento enumeradas en el Anexo B.
18. Política de lucha contra la corrupción y el soborno y responsabilidades de notificación	DAI lleva a cabo sus negocios bajo las más estrictas normas éticas para asegurar la equidad en la competencia, precios razonables y el éxito en la ejecución o entrega de bienes y equipos de calidad. DAI no tolera los siguientes actos de corrupción:  - Cualquier solicitud de soborno, mordida, pago de ayuda o gratificación en forma de pago, regalo o consideración especial por parte de un empleado de DAI, un funcionario del gobierno o sus representantes, para influir en una decisión de adjudicación o aprobación.  - Cualquier oferta de soborno, mordida, pago de ayuda o gratificación en forma de pago, regalo o consideración especial por parte de un oferente o subcontratista para influir en una decisión de adjudicación o aprobación.  - Cualquier fraude, como la declaración falsa o la omisión de información para beneficiar al oferente o al subcontratista.  - Cualquier colusión o conflicto de intereses en el que un empleado, consultor o representante de DAI tenga una relación comercial o personal con un director o propietario del oferente o subcontratista. Los subcontratistas también deben evitar la colusión o los conflictos de intereses en sus adquisiciones de proveedores. Cualquier relación de este tipo debe comunicarse inmediatamente a la dirección de DAI para que la revise y tome las medidas oportunas, incluida la posible exclusión de la adjudicación. Estos actos de corrupción no se toleran y pueden acarrear graves consecuencias, como la rescisión de la adjudicación y la posible suspensión e inhabilitación por parte del Gobierno de EE.UU., excluyendo al oferente o subcontratista de la participación en futuros negocios del Gobierno de EE.UU.



	- Línea directa de la Oficina del Inspector General de USAID en
--	---

<u>ADVERTENCIA:</u> Los participantes que hayan recibido este documento de una fuente que no sea DAI deben comunicarse de inmediato con <u>adquisiciones@conjusticia.mx</u> y proporcionar su nombre y dirección postal para garantizar la recepción de cualquier modificación a la RFP u otras comunicaciones. Cualquier posible ofertante que no registre su interés asume la responsabilidad total en el caso de que no reciba comunicaciones antes de la fecha de cierre. Cualquier enmienda a esta solicitud se emitirá y publicará por correo electrónico.



#### 1.1 Anexo A: SoW

El programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementado por DAI, invita a organizaciones internacionales con amplia experiencia sobre diseño e implementación de políticas y planes de persecución penal; metodologías de priorización y planeación estratégica en fiscalías; creación, fortalecimiento y capacitación de unidades especializadas para la investigación de delitos prioritarios, a presentar (de forma individual o en consorcio) propuestas completas de proyectos que contemplen: a) el acompañamiento a las Fiscalías Estatales en la implementación y gestión de las políticas de persecución penal que permitan reorganizar los recursos institucionales con base en la priorización estratégica de los fenómenos criminales locales; b) capacitar y acompañar el diseño e implementación de metodologías de investigación analítica y de contexto de acuerdo a los casos que las fiscalías estatales prioricen; c) acompañar investigaciones de casos prioritarios complejos para garantizar la implementación de métodos de investigación efectiva en las fiscalías estatales, todo esto desde una perspectiva sistémica y con perspectiva de género e inclusión social.

ConJusticia tiene por objetivo acompañar los esfuerzos de los SJP locales para reducir la impunidad mediante la promoción de una mayor efectividad en la resolución de los delitos de alta prioridad, mejorando con ello la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en el gobierno.

ConJusticia trabaja de manera prioritaria en los estados de Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, la propuesta que se presente deberá buscar generar impacto en estas entidades federativas del país.

La duración esperada de la propuesta(s) seleccionada(s) será de mínimo 18 y hasta 24 meses máximo.

#### Actores que pueden participar

- Organizaciones internacionales expertas en los sistemas de justicia penal acusatorio y oral.
- Universidades, centros de investigación y academia internacionales que trabajan temas relacionados con los sistemas de justicia penal acusatorio y oral.
- Observatorios ciudadanos y redes internacionales que trabajan en temas relacionados con la justicia penal.

#### Actores que no pueden participar:

- Cualquier organización o institución que se haya encontrado que haya hecho un uso inadecuado de los fondos del Gobierno de los Estados Unidos, incluido USAID.
- Partidos políticos, grupos, sindicatos o instituciones subsidiarias o afiliadas a los mismos.
- Organizaciones que trabajen a favor de, promueven o defienden políticas antidemocráticas o actividades ilegales.
- Organizaciones de base religiosa cuyos objetivos son de carácter discriminatorio y religioso y cuyo principal objetivo es explícitamente de carácter religioso.
- Cualquier organización, entidad o institución incluida en información suplementaria sobre individuos o entidades prohibidas que pueda ser proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos, incluido USAID.
- Cualquier organización, entidad o institución cuyo nombre aparezca en el Sistema de Gestión de Subvenciones (SAM, por sus siglas en inglés) con una exclusión activa.
- Cualquier organización, entidad o institución que se niegue a firmar las certificaciones y garantías requeridas.

Dado el nivel de especialización que se requiere para el logro de los objetivos planteados en esta convocatoria en términos de las temáticas en diseño e implementación de planes de persecución especializada; metodologías de priorización y planeación estratégica en fiscalías; creación, fortalecimiento y capacitación de unidades especializadas para la investigación de delitos prioritarios; así como la experiencia en la implementación y colaboración con instituciones homólogas en proyectos similares en otras regiones del mundo que permitan identificar y adoptar modelos, metodologías



y herramientas de eficacia probada, es que se ha determinado restringir la elegibilidad para participar en la presente convocatoria.

#### Requisitos deseables en cuanto a experiencia y capacidad técnica

ConJusticia invita a organizaciones de la sociedad civil y/u otras instituciones y organizaciones internacionales, legalmente constituidas, que demuestren:

- Al menos 2 años de experiencia práctica brindando asistencia y acompañamiento técnico a las instituciones del(os) sistemas de justicia de la región para la implementación de los procesos de reforma procesal judicial, particularmente en los temas de:
  - Diseño e implementación de políticas de persecución penal, planes de persecución especializada, metodologías de priorización y planeación estratégica en fiscalías.
  - Fortalecimiento de capacidades de gestión estratégica de políticas de persecución penal en fiscalías (diseño de indicadores, planes de monitoreo y evaluación), que incluye la creación y/o fortalecimiento de órganos estratégicos de las fiscalías para ello.
  - Creación, capacitación y/o fortalecimiento de unidades especializadas para la investigación de delitos prioritarios, en especial aquellos relacionados con estructuras criminales locales, delincuencia prolífica o emergente, violaciones a derechos humanos, delitos de género, etc.
  - o Definición de políticas de control estratégico de carga de trabajo relacionada con delitos no prioritarios.
- Conocimiento sobre el sistema de justicia penal acusatorio y su historia en México.
- Conocimiento y experiencia en incorporar el enfoque de igualdad de género e inclusión social en iniciativas relacionadas con la justicia penal y capacidad para monitorear, evaluar, reportar y sistematizar los avances y resultados logrados con enfoque de género e inclusión social.

# Se dará preferencia a las propuestas que demuestren y/o integren:

- Una estrategia o plan para la transferencia de las capacidades, metodologías, herramientas, manuales, y en general, todos aquellos materiales generados durante la implementación a una entidad local (preferentemente organización de la sociedad civil) que pueda replicar el modelo de fortalecimiento de capacidades al término del proyecto.
- Liderazgo y pericia en el campo de la iniciativa propuesta y una capacidad para convocar a la(s) población(es) objetivo, fomentar la articulación y colaboración sustantiva y sostenible.
- Habilidades para innovar en el desarrollo de modelos, enfoques, y herramientas que son pertinentes, útiles y pueden ser replicados.
- Enfoque de colaboración y alianzas con múltiples actores en distintos sectores.
- Incorporen en su ejercicio el enfoque de sistemas locales.1
- Incorporen perspectiva de equidad de género e inclusión social GESI.
- Contemplen actividades y estrategias para la creación, desarrollo y/o fortalecimiento de las alianzas estratégicas, redes y asociaciones que contribuyan al logro y sostenibilidad de los resultados e impactos del proyecto.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El enfoque de Sistemas Locales postula que las intervenciones de desarrollo pueden lograr un mejor impacto y contribuir a la sostenibilidad de la iniciativa cuando consideran el contexto y la dinámica locales en su totalidad, esto incluye a los diversos actores, sus interrelaciones e incentivos. De esta forma, las iniciativas pueden mejorar el desempeño de múltiples actores locales que están interconectados en torno a un fin común y desarrollar la resiliencia del sistema para que dichos actores y sus interrelaciones puedan adaptarse de mejor forma los impactos y responder a circunstancias cambiantes. Para más información sobre sistemas locales, visite: <a href="https://www.usaid.gov/sites/default/">https://www.usaid.gov/sites/default/</a> les/documents/1870/LocalSystemsFramework.pdf



Particularmente las alianzas entre entidades de la iniciativa privada, academia y organizaciones de la sociedad civil serán altamente valoradas.

## Evaluación de propuestas

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Capacidad y experiencia previa  Capacidades y experiencia previa que ha tenido el solicitante en la realización de proyectos de naturaleza similar, (diseño e implementación de políticas y planes de persecución penal)	Amplia experiencia comprobable 30 puntos;  Experiencia previa relevante 15 puntos;  Experiencia poco relevante de 5 puntos;  Sin experiencia previa 0 puntos
2. Justificación y diseño de proyecto ¿El diseño es innovador, creativo y realista? ¿El planteamiento es claro, y los medios (actividades) son consistentes con el (los) fines buscados? ¿Contempla un enfoque sistémico, integral, colaborativo?	Muy bueno 40 puntos;  Bueno 20 puntos;  Promedio 10 puntos;  Deficiente 0 puntos
3. Impacto potencial en el fortalecimiento de las instituciones de justicia.  ¿Hay evidencia de impacto en la reducción de la impunidad? ¿Señala indicadores de resultado en este sentido para la reducción de la impunidad?	Muy bueno 20 puntos;  Bueno 10 puntos;  Promedio 5 puntos;  No es probable 0 puntos
4. Rentabilidad ¿Es razonable el costo en términos de los resultados esperados? ¿Los costos del proyecto son asignables, admisibles y razonables?	Muy bueno 10 puntos;  Bueno 5 puntos;  Promedio 3 puntos; Inconsistente 0 puntos

#### 1. Descripción del programa

#### Introducción

El Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal ("ConJusticia") tiene como objetivo acompañar los esfuerzos de los sistemas de justicia penal locales (SJP) para reducir la impunidad mediante la promoción



de una mayor efectividad en la resolución de los delitos de alta prioridad, mejorando con ello la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en el gobierno.

Para lograr sus metas de alto nivel, ConJusticia pondrá en operación tres esferas programáticas simultáneas que cumplen, cada una de ellas, un propósito particular:

- Objetivo 1: Las instituciones del sector de justicia de manera individual utilizan datos y análisis para agilizar los procesos internos con el fin de priorizar y enjuiciar plenamente los casos penales graves de alto nivel.
- Objetivo 2: Las diversas instituciones y actores que conforman el sector de justicia colaboran entre sí en materia de políticas, operaciones, asignaciones de recursos, intercambio de información, herramientas y procesos, lo que deriva en mejores procesamientos y reducciones de la impunidad.
- Objetivo 3: Los resultados del fortalecimiento institucional, la colaboración y la reforma son sostenibles en el tiempo a través de asociaciones duraderas entre las principales partes interesadas locales (GOM, estados individuales, sociedad civil, sector privado).

#### Justificación de la convocatoria

En los últimos años, gracias al impulso ciudadano, México ha transitado de procuradurías a fiscalías autónomas con demandas claras de transformación para hacer más estratégicas, efectivas y eficientes la investigación y el ejercicio de la acción penal, con el objetivo de que nuevas políticas, técnicas y metodologías incidan en la disminución de la impunidad.

En este contexto, la persecución penal tradicional reactiva ya no tiene cabida. Los fenómenos criminales y la violencia actuales exigen la planeación estratégica de ésta, desde una perspectiva multidimensional que identifique las prioridades de las fiscalías a través de objetivos estratégicos, fenómenos criminales prioritarios y soluciones procesales óptimas; con énfasis en el rol de cada Fiscalía como eje coordinador con las instancias de seguridad.

Aunque las transiciones ya se han dado en la mayor parte de los estados, la idea de persecución penal estratégica no ha sido totalmente apropiada ni implementada, entre otras razones, por la falta de experiencia para lograr una ejecución que tenga impacto real. Así, este proyecto propone acompañar a las Fiscalías y poner en marcha ejercicios prácticos para implementar las metodologías de priorización y de investigación analítica para una persecución penal inteligente, especialmente en casos asociados a estructuras criminales locales, delincuencia prolífica y delincuencia emergente.

En este sentido, la persecución penal estratégica también implica la disponibilidad de información producto del análisis político-criminal que permita la construcción de criterios claros para el direccionamiento estratégico y diferenciado de la carga de trabajo al interior de las fiscalías y la definición de soluciones procesales de acuerdo con ello. Esto tiene como consecuencia la organización racional de la respuesta a los fenómenos criminales desde una perspectiva multidisciplinar y de política pública, que pone en el centro de atención a las personas usuarias.

El marco normativo actual en México es consistente con esta visión estratégica de la persecución penal; la lógica de trabajo desde el principio de oportunidad permite la definición de estrategias diferenciadas para la investigación y persecución de casos. Por ello, ConJusticia propone el diseño e implementación de Políticas de Persecución Penal, desde una perspectiva sistémica y participativa, como eje de acción para el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal estatales.

Con base en lo anterior y para apoyar con el cumplimiento del Objetivo 1 del programa, ConJusticia financiará iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de gestión estratégica de políticas de persecución penal y de investigación de casos prioritarios de las Fiscalías, de acuerdo con el objetivo 1 del programa.

#### Objetivo general de la convocatoria



Acompañar la implementación de políticas de persecución penal estratégica, de priorización e investigación analítica, que permitan generar procesos y prácticas de planeación, gestión, investigación y persecución penales más estratégicas, efectivas y eficientes con el fin de disminuir la impunidad.

#### Objetivos específicos

- I. Acompañar a las Fiscalías estatales en la implementación y gestión estratégica de las políticas de persecución penal, para reorganizar los recursos alrededor de fenómenos criminales priorizados.
- 2. Capacitar y acompañar el diseño e implementación de metodologías de investigación analítica y de contexto para casos prioritarios en las fiscalías estatales.
- 3. Acompañar investigaciones de casos prioritarios complejos, para garantizar la implementación métodos de investigación efectiva en las fiscalías estatales.

Actividades y Resultados esperados

T	Describerate	Endon and black	December 14 m	English die
Tarea	Resultado	Entregables	Descripción	Fecha de
				vencimiento
1. Desarrollar planes de persecución penal (PPP) y otras reglas de priorización.	A. Diseño, implementación y seguimiento de un plan de persecución penal para Bahía de Banderas, Nayarit, sobre explotación sexual infantil.  B. Reglas de priorización de fenómenos delictivos complejos para 7 estados	a. Diagnóstico inicial b. Plan de Persecución Penal. c. Plan de implementación. d. 2 informes de seguimiento.  7 juegos de reglas de priorización, incluidas herramientas de priorización.	Los informes incluirán, en lo aplicable:	a. Diagnóstico inicial: 20 marzo 2023 b. Plan PPP: 19 junio 2023 c. Plan de implementación: 17 julio 2023 d. Reporte de seguimiento 1: 4 diciembre 2023 e. Reporte de seguimiento 2: 3 junio 2024 Primeros 3 juegos: 24 julio 2023 4 juegos restantes: 20 mayo 2023



2. Asistencia técnica para la investigación y persecución de estructuras criminales	Brindar capacitación y asistencia técnica al personal encargado de investigar y perseguir de manera efectiva estructuras criminales complejas, en 2 estados	2 informes de asistencia técnica.	e. Un informe de seguimiento sobre la implementación de las reglas. d. Versión final de las reglas.  Los informes incluirán:  Evidencia fotográfica  Objetivos del taller de capacitación  Actividades realizadas durante el evento.  Lista de participantes.  Actualizaciones clave  Material de apoyo utilizado en cada taller	1er reporte: 21 agosto 2023 Segundo reporte: 10 junio 2024
3. Desarrollar capacidades dentro de las Fiscalías de 7 estados para implementar efectivamente Políticas de Persecución Penal (PPP).	A. 14 talleres virtuales, híbridos o presenciales para fortalecer o desarrollar los planes de Monitoreo y Evaluación de las PPP.  *2 talleres por estado.  B. Proporcionar asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de Políticas de Persecución Penal.	a. Matriz de implementación de las PPP de 7 estados.  a. 7 informes de asistencia técnica (1 por estado).	Los informes incluirán: a. Carta descriptiva b. Objetivos c. Perfil de los participantes c. Metodología d. Actividades realizadas durante los talleres o reuniones. e. Recomendaciones. f. Lecciones aprendidas. g. Evidencia fotográfica	Matriz de PPP para estados 1-3: 10 abril 2023  Matriz de PPP para estados 4-7: 22 enero 2024  Reportes estados 1-3: 10 julio 2023  Reportes estados 4-7: 27 mayo 2024.



	Brindar	6 talleres virtuales,	Los informes incluirán:	Reporte talleres 1-3:
	asistencia	híbridos o presenciales		16 octubre 2023
4. Desarrollar capacidades dentro de los actores locales no tradicionales para monitorear y evaluar la PPP en 7 estados.	técnica a organizaciones de la sociedad civil locales, entidades del sector privado o grupos académicos sobre las habilidades de monitoreo y evaluación de las PPP.	con informes finales.	<ul> <li>a. Evidencia fotográfica</li> <li>b. Objetivos del taller</li> <li>c. Actividades realizadas durante el evento</li> <li>d. Lista de participantes</li> <li>e. Actualizaciones clave</li> <li>f. Adjuntar el material de apoyo utilizado en cada taller</li> <li>g. Recomendaciones</li> </ul>	Reporte talleres 4-6: 18 marzo 2024

#### Descripción de la convocatoria

ConJusticia convoca a organizaciones internacionales con amplia experiencia sobre diseño e implementación de planes de persecución especializada; metodologías de priorización y planeación estratégica en fiscalías; creación, fortalecimiento y capacitación de unidades especializadas para la investigación de delitos prioritarios, a presentar (de forma individual o en consorcio) propuestas completas de proyectos que contemplen: a) El acompañamiento a las Fiscalías Estatales en la implementación y gestión de las políticas de persecución penal que permitan reorganizar los recursos institucionales con base en la priorización estratégica de los fenómenos criminales locales; b) Capacitar y acompañar el diseño e implementación de metodologías de investigación analítica y de contexto de acuerdo a los casos que las fiscalías estatales prioricen; c) Acompañar investigaciones de casos prioritarios complejos para garantizar la implementación de métodos de investigación efectiva en las fiscalías estatales, todo esto desde una perspectiva sistémica y con perspectiva de género e inclusión social.

Para ello será importante contar con una visión amplia y conocimiento profundo no sólo del sistema de justicia penal mexicano sino, además, experiencia comparada en países latinoamericanos para que a partir de esta experiencia se retomen las buenas prácticas e identificar aquellas estrategias que no funcionaron con la finalidad de aumentar la probabilidad de éxito en la implementación del proyecto. La propuesta deberá contemplar estrategias que propicien la mejora continua de los SJP mediante la innovación, la colaboración y la transferencia de conocimiento.

#### Elementos mínimos indispensables para la presentación de su propuesta

Para la presentación de la propuesta de esta convocatoria las postulantes deberán describir de forma breve y concisa, cuál sería la (s) estrategia (s) y/o modelo para alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en la presente convocatoria.

Las propuestas recibidas en tiempo y forma serán revisadas a profundidad y en su caso evaluadas por un comité. Aquella(s) que destaque(n) por su idoneidad y elementos innovadores será(n) consideradas para continuar con el proceso de selección. De ser necesario, ConJusticia programará una reunión con la(s) postulante(s) con la finalidad de compartir los comentarios del comité de evaluación, resolver dudas, analizar la viabilidad y factibilidad de su(s) proyecto(s) y llegar a acuerdos sobre el diseño y alcance de su planteamiento. Durante esta etapa también se podrá analizar de la mano con la(s) postulante(s) la posibilidad de generar alianzas entre más de una organización seleccionada para ampliar el alcance e impacto de la iniciativa. La(s) organización(es) seleccionada(s) deberá(n) colaborar con el equipo de ConJusticia para afinar la propuesta, y estará(n) abiertas a las sugerencias y observaciones del programa y la posibilidad de realizar ajustes



a la misma de tal forma que con base en los acuerdos de dicha reunión se presente, en un plazo de máximo una semana, los ajustes a la propuesta evaluada.

La(s) organización(es) ganadora(s), tendrán un plazo mínimo de 18 y hasta 24 meses para implementar su propuesta.

#### 2. Glosario/Referencia

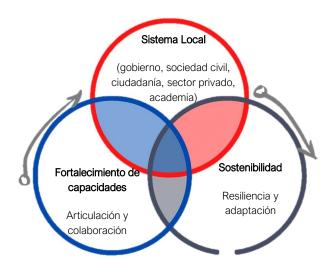
Persecución penal estratégica: persecución penal proactiva basada en una perspectiva multidimensional que identifica las prioridades de las Fiscalías a través de objetivos estratégicos, fenómenos criminales prioritarios y soluciones procesales óptimas; con énfasis en el rol de cada Fiscalía como eje coordinador de las instancias de seguridad y justicia.

Política de persecución penal: Instrumento que establece los objetivos de las fiscalías para la persecución penal estratégica, a través de la definición deliberativa de casos prioritarios, en función de las conductas criminales de mayor relevancia social y las soluciones procesales óptimas para todos los casos, con el fin de incidir en la disminución de la impunidad dentro del SJP.

Investigación analítica: enfoque que parte de la premisa de que los hechos delictivos no ocurren de manera aislada y que se explican a partir de su contexto; por lo tanto, permite caracterizarlos de manera integral mediante el planteamiento de hipótesis de trabajo, a través de metodologías multidisciplinares.

## Enfoque de Sistemas Locales

- El enfoque de Sistemas Locales de USAID establece que lograr resultados de impacto depende en gran medida de las contribuciones que múltiples actores interconectados puedan hacer.
- De acuerdo con USAID, el Sistema Local se define como "los actores interconectados (gobiernos, sociedad civil, sector privado, ciudadanos y otros) que en conjunto producen resultados de desarrollo particulares" (USAID, 2014).



Para más información consulte: Local Systems: A Framework for Supporting Sustained Development. USAID, 2014<sup>2</sup>.

 $<sup>^2\</sup> https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1870/LocalSystemsFramework.pdf$ 



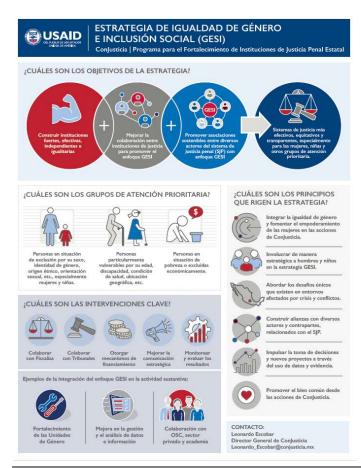
#### **Enfoque GESI**

Igualdad de género e inclusión social (GESI por sus siglas en inglés)

El enfoque de GESI busca garantizar la igualdad de acceso a los derechos, oportunidades y servicios a toda la población en vez de mejorar el bienestar de personas con una necesidad específica. La perspectiva GESI reconoce tanto a las instituciones formales e informales y se enfoca en el cambio de las relaciones de poder que hacen que las mujeres, personas en situaciones de vulnerabilidad, de exclusión o en condiciones de pobreza estén en desventaja. Este transciende a la población de mujeres para incluir a las poblaciones LGBTTQI+, indígena y con alguna discapacidad, entre otras.

¿Por qué es importante transversalizar la igualdad de género e inclusión social (GESI)?

Cuando se trata del acceso a la justicia, personas en situaciones vulnerables y/o en exclusión - sea por su edad, género, estado físico o mental, o circunstancias económicas, sociales, étnicas o culturales - encuentran dificultades particulares para ejercer sus derechos plenamente dentro del sistema de justicia en México al igual que en muchos países del mundo. El enfoque de GESI de ConJusticia busca apoyar a los actores clave en el cumplimiento de Constitución Mexicana y mecanismos internacionales, garantizando la igualdad de acceso a los derechos, oportunidades y servicios a la población, en particular, aquellas personas a quienes les ha sido negado o limitado dicho acceso. Al crear un sistema de justicia interesado y que sea capaz de cumplir las necesidades de más que la mitad de la población (por incluir a mujeres, población indígena, LGBTTQI+, con discapacidad y excluida), tanto el acceso a la justicia, la percepción pública del sistema de justicia mejorará. Con esto, se logra avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo (DOs) de manera sustentable.





#### Referencias

CEJA (2020), Persecución penal efectiva y estado de derecho: desafía y líneas de acción para América Latina.

CEJA-INECIP (2020), Análisis criminal, Año 19 • Nº 23. Disponible en <a href="https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2020/05/Sistemas23-final.pdf">https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2020/05/Sistemas23-final.pdf</a>

México Evalúa (Enero, 2020), Hacia una persecución penal estratégica, Disponible en https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2020/02/2019 12 18 Justicia PolicyBrief001.pdf

FGN (2016), Caja de herramientas: guía práctica para la priorización. Fiscalía General de la Nación de Colombia. Disponible en: <a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/caja-de-herramientas-guia-practica-para-la-priorizacion/">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/caja-de-herramientas-guia-practica-para-la-priorizacion/</a>

Binder (2010), La política criminal en el marco de las políticas públicas bases para el análisis político-criminal, REJ – Revista de Estudios de la Justicia – Nº 12 – Año 2010. Disponible en: <a href="http://web.derecho.uchile.cl/cej/rej12/BINDER%20\_8.pdf">http://web.derecho.uchile.cl/cej/rej12/BINDER%20\_8.pdf</a>

# 2.1.1 Tabla de Precios

Las propuestas deberán presentarse de forma separada como se indica en el inciso anterior y deberán adecuarse de acuerdo con la tabla presentada a continuación, con la finalidad de poder evaluar cada una.

#	Nombre del producto	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	Enlistar los productos y/o servicios involucrados				
2					
				Subtotal	\$
VAT			\$		
				GRAN TOTAL	\$

DAI rechazará cualquier producto/servicio defectuoso o dañado y lo eliminará de la factura final, y el proveedor deberá reemplazarlo de inmediato.

DAI se reserva el derecho de contratar los servicios contenidos en este RFP con los proveedores que sean elegidos.

Los participantes pueden ofertarse para algunos o todos los servicios requeridos, dependiendo de la disponibilidad de los artículos/servicios para entregar.

El impuesto (VAT) se incluirá en una línea separada.



# 1.2 Anexo B: Representaciones v Certificaciones de Cumplimiento

- debarred, suspended, or determined ineligible for an award of a contract by any Federal agency.
- 2. Executive Compensation Certification- FAR 52.204-10 requires DAI, as prime contractor of U.S. federal government contracts, to report compensation levels of the five most highly compensated subcontractor executives to the Federal Funding Accountability and Transparency Act Sub-Award Report System (FSRS)
- 3. Executive Order on Terrorism Financing- The Contractor is reminded that U.S. Executive Orders and U.S. law prohibits transactions with, and the provision of resources and support to, individuals and organizations associated with terrorism. It is the legal responsibility of the Contractor/Recipient to ensure compliance with these Executive Orders and laws. Recipients may not engage with, or provide resources or support to, individuals and organizations associated with terrorism. No support or resources may be provided to individuals or entities that appear on the Specially Designated Nationals and Blocked persons List maintained by the US Treasury (online at www.SAM.gov) or the United Nations Security Designation List (online http://www.un.org/sc/committees/1267/ag\_sanctions This provision must be included in \_list.shtml). all subcontracts/sub awards issued under this Contract.
- 4. Trafficking of Persons The Contractor may not traffic in persons (as defined in the Protocol to Prevent, Suppress, and Punish Trafficking of persons, especially Women and Children, supplementing the UN Convention against Transnational Organized Crime), procure commercial sex, and use forced labor during the period of this award.
- 5. Certification and Disclosure Regarding Payment to Influence Certain Federal Transactions – The Bidder certifies that it currently is and will remain in compliance with FAR 52.203-11, Certification and Disclosure Regarding Payment to Influence Certain Federal Transactions.

- 1. Federal Excluded Parties List The Bidder Select is not presently 1. Lista Federal de Partes Excluidas El Postor Seleccionado actualmente no está excluido, suspendido o calificado como no elegible para la adjudicación de un contrato por ninguna agencia Federal.
  - 2. Certificación de Compensación a Ejecutivos FAR 52.204-10 requiere que DAI, como contratista principal de contratos con el gobierno federal de los Estados Unidos, informe sobre los niveles de compensación de los cinco ejecutivos sub-contratistas más altamente compensados al Sistema de Reportar a la Ley Federal de Rendición de Cuenta de Fondos Federales y Transparencia de Sub-Adjudicaciones (Federal Funding Accountability and Transparency Act Sub-Award Report System) (FSRS).
  - 3. Orden Eiecutiva sobre Financiamiento al Terrorismo Se le recuerda al Contratista que las Órdenes Ejecutivas de los Estados Unidos y la ley de los Estados Unidos prohíben las transacciones con, y la provisión de recursos y apoyo a, individuos y organizaciones asociadas al terrorismo. Es responsabilidad legal del Contratista/Receptor de asegurar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y Leyes. Los Receptores no pueden tomar parte con, o proporcionar recursos o apoyo a, individuos o entidades que aparecen en la Lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (Specially Designated Nationals and Blocked persons List) que mantiene el Tesoro de los Estados Unidos (online en www.SAM.gov) o en la Lista de Designación de Seguridad de las Naciones Unidas (the United (online **Nations** Security Designation List) http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\_sanctions Esta provisión debe incluirse en todos los list.shtml). subcontratos/sub-adjudicaciones emitidas bajo este Contrato.
  - 4. Trata de Personas El Contratista no puede traficar con personas (como se define en el Protocolo para Prevenir, Suprimir, y Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, suplementando la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional), obtener sexo comercial, y utilizar trabajo forzado durante el período de esta adjudicación.
  - 5. Certificación y Divulgación con relación a Pagos para Influir en Ciertas Transacciones Federales - El Postor certifica que actualmente y así permanecerá en cumplimiento con el FAR 52.203-11, Certificación y Divulgación con relación a Pagos para Influir en Ciertas Transacciones Federales.



- 6. Organizational Conflict of Interest The Bidder certifies that will comply FAR Part 9.5, Organizational Conflict of Interest. The Bidder certifies that is not aware of any information bearing on the existence of any potential organizational conflict of interest. The Bidder further certifies that if the Bidder becomes aware of information bearing on whether a potential conflict may exist, that Bidder shall immediately provide DAII with a disclosure statement describing this information.
- 7. Business Size and Classification(s) The Bidder certifies that is has accurately and completely identified its business size and classification(s) herein in accordance with the definitions and requirements set forth in FAR Part 19, Small Business Programs.
- 8.Prohibition of Segregated Facilities The Bidder certifies that it is compliant with FAR 52.222-21, Prohibition of Segregated Facilities.
- 9. Equal Opportunity The Bidder certifies that it does not discriminate against any employee or applicant for employment because of age, sex, religion, handicap, race, creed, color or national origin.
- 10. Labor Laws The Bidder certifies that it is in compliance with all labor laws.
- 11. Federal Acquisition Regulation (FAR) The Bidder certifies that it is familiar with the Federal Acquisition Regulation (FAR) and is in not in violation of any certifications required in the applicable clauses of the FAR, including but not limited to certifications regarding lobbying, kickbacks, equal employment opportunity, affirmation action, and payments to influence Federal transactions.
- 12. Employee Compliance The Bidder warrants that it will require all employees, entities and individuals providing services in connection with the performance of an DAI Purchase Order to comply with the provisions of the resulting Purchase Order and with all Federal, State, and local laws and regulations in connection with the work associated therein.

By submitting a proposal, offerors agree to fully comply with the terms and conditions above and all applicable U.S. federal government clauses included herein and will be asked to sign these Representations and Certifications upon award.

- 6. Conflicto Organizacional de Intereses El Postor certifica que cumplirá con el FAR Parte 9.5, Conflicto Organizacional de Intereses. El Postor certifica que no está consciente de ninguna información que se relacione a la existencia de un potencial conflicto organizacional de intereses. El Postor además certifica que si el Postor se da cuenta de información relacionada a que un conflicto potencial pueda existir, el Postor proporcionará inmediatamente a DAI una declaración de divulgación describiendo esta información.
- 7. Clasificación y tamaño de negocio El Postor certifica que se ha identificado completamente y con precisión la clasificación y el tamaño de la empresa de acuerdo con las definiciones y los requisitos establecidos en FAR Parte 19, los programas de negocios pequeños.
- 8. Prohibición de Instalaciones Segregadas El Postor certifica que cumple con el FAR 52.222-21, Prohibición de Instalaciones Segregadas.
- 9. Igualdad de Oportunidades El Postor certifica que no discrimina a ningún empleado o a uno que aplica a un empleo por edad, sexo, religión, incapacidad, raza, credo, color u origen nacional.
- 10. Leyes Laborales El Postor certifica que cumple con todas las leyes laborales.
- 11. Regulación Federal sobre Adquisiciones (FAR)— El Postor certifica que está familiarizado con la Regulación Federal sobre Adquisiciones (FAR) y que no viola ninguna certificación requerida en las cláusulas aplicables del FAR, incluyendo, pero no se limita a las certificaciones sobre cabildeo, coimas, oportunidad de igualdad a empleo, acción afirmativa y pagos para influir en transacciones Federales.
- 12. Cumplimiento del Empleado El Oferente garantiza que requerirá que todos los empleados, entidades e individuos que proporcionen servicios en conexión a la ejecución de una Orden de Compra de DAI cumplan con las estipulaciones en conexión con el trabajo asociado en eso.
- Al enviar una propuesta, los postores acuerdan cumplir completamente con los términos y condiciones de arriba y todas las cláusulas aplicables del gobierno federal de los Estados Unidos aquí incluidos, y se les solicitará firmar estas Representaciones y Certificaciones cuando se reciba la Adjudicación.



### 1.3 Anexo C: Carta de Presentación

Nosotros, los abajo firmantes, presentamos la propuesta adjunta de acuerdo con el número **RFP-CDMX-0010** del 06 de diciembre de 2022.

Certifico un período de validez de treinta (30) días para los precios proporcionados.

Certifico nuestra responsabilidad financiera y la aceptación de los términos de pago de DAI en la entrega final.

Nuestra propuesta será vinculante para nosotros sujeta a las modificaciones resultantes de cualquier discusión.

Entendemos que DAI no está obligado a aceptar ninguna propuesta que reciba.

Firma autorizada:				
Nombre y Titulo del Signa	tario:			
Nombre o Razón Social:				
Dirección:				
Teléfono:				
Email:				
		Sello de la Co	ompañía:	



# 1.4 Anexo D: Información de rendimiento pasado

Incluya las referencias que mejor ilustren su experiencia laboral relevante para esta solicitud de propuesta (RFP), ordenadas por orden decreciente de fecha de finalización.

Los servicios deberían haberse realizado en los últimos tres años. Los servicios realizados en los últimos cinco años pueden tomarse en consideración a discreción del comité de evaluación.

#	Titulo del Proyecto	Descripcion de Actividades (inlcuir el portafolio presentado)	Ubicació n	Nombre de Cliente/ Num de Telef.	Costo en USD	Fechas de comienz o - final	Completad o según el calendario programad o (Si/ No)	¿Carta de finalizacio n recibida? (Si/ No)	
1									
2									
3									
4									
5									



# 1.5 Anexo E: Certificación propia para la exención del requerimiento UEI (SAM) e instrucciones para obtener un ID de entidad única (UEI)

Nombre Legal del Negocio:	
Dirección:	
Ciudad:	
País:	
Firma del Certificador:	
Nombre completo del Certificador (Apellido, Primer/Segundo Nombre):	
Título del Certificador:	
Fecha de la Certificación (mm/dd/aaaa):	

El sub-contratista/proveedor cuyo negocio nombre jurídico se proporciona en este documento, certifica que es una organización exenta de la obtención de un número UEI, ya que el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior es menor a \$ 300.000 usd.

\* Mediante la presentación de esta certificación, el certificador da fe de la exactitud de las declaraciones y certificaciones que figuran en este documento. El certificador entiende que él/ellos y/o el subcontratista/proveedor pueden ser objeto de sanciones, si no representa adecuadamente al subcontratista/proveedor en cualquiera de las declaraciones o certificaciones al contratista principal y/o el Gobierno de EE.UU. \* El subcontratista/proveedor se compromete a permitir al contratista principal y/o al Gobierno de los EE.UU. verificar el nombre de la empresa, dirección física, u otra información aquí contenida. Validez de la certificación es de un año desde la fecha de la certificación.



#### ID de entidad única (UEI)

El ID de entidad única (UEI) es un sistema desarrollado y administrado por SAM.gov que asigna un identificador único a una entidad de negocio. Es un estándar común mundial y los usuarios incluyen: el Gobierno de Estados Unidos, la Comisión Europea y las Naciones Unidas. El número UEI se utilizará para identificar mejor las organizaciones conexas que reciben fondos federales de Estados Unidos y para proporcionar datos consistentes de nombre y dirección de sistemas electrónicos.

El Gobierno de Estados Unidos requiere que todos los participantes de subvenciones monetarias y todos los subcontratos u órdenes de compra iguales o mayores a \$30,000 usd deben obtener un número UEI antes que DAI emita un contrato/acuerdo a su favor.

Nota: Es un requisito obligatorio que su organización proporcione a DAI un número UEI (SAM).

I. SUBCONTRACTOS/ORDENES DE COMPRA: Todas las organizaciones nacionales y extranjeras que reciban subcontratos/órdenes de compra con un valor de o por encima de US\$30,000 se requieren para obtener un número UEI antes de la firma del contrato. Su organización está exenta de este requisito si el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior fue menor a US\$300,000. Vea por favor el formulario de auto certificación adjunto.

II. SUBVENCIONES MONETARIAS: Todas las entidades extranjeras que reciben subvenciones monetarias (estándar, simplificado y de obligación fija) con un valor igual o mayor a US\$25,000 y que realizan trabajos fuera de Estados Unidos deben obtener un UEI (SAM) antes de la firma del acuerdo. Todas las organizaciones de Estados Unidos que son receptores de subvenciones monetarias de cualquier valor se requieren para obtener un número UEI (SAM); a las organizaciones extranjeras sólo se aplica la exención por menos de \$25,000.

"SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA O SUBVENCIONES MONETARIAS IGUALES O MAYORES A US\$30,000 NO SERÁN FIRMADAS POR DAI SIN PREVIA RECEPCIÓN DE UN NÚMERO UEI".



#### Proceso para obtener un número UEI (SAM)

# EL PROCESO PARA OBTENER UN NÚMERO UEI (SAM) SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

- 1. Tenga preparada la siguiente información para solicitar un UEI ID de entidad única (SAM)
  - a. Nombre legal de la empresa
  - b. Domicilio fiscal
  - c. Cuenta de SAM.gov (se trata de una cuenta de usuario, no del registro real de la empresa en SAM.gov).
    - i. Como nuevo usuario, para obtener una cuenta SAM.gov, vaya a www.sam.gov
      - 1. Haga clic en "Sign In" en la esquina superior derecha.
      - 2. Haga clic en "Create an account"



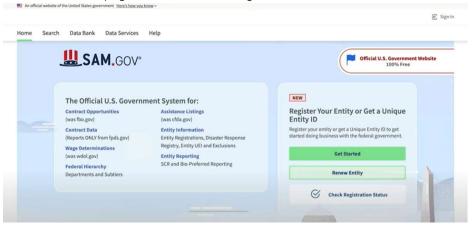
- 3. Elija el tipo de cuenta:
  - a. Crear una cuenta de usuario individual para realizar tareas como registrar/actualizar su entidad, crear y gestionar registros de exclusión o ver datos de nivel FOUO para registros de entidades.
  - b. Cree una cuenta de usuario del sistema si necesita una comunicación de sistema a sistema o si está realizando una transferencia de datos desde SAM a su sistema de base de datos gubernamental. Complete la información solicitada y luego haga clic en "Send".
- 4. Haga clic en "DONE" en la página de confirmación. Recibirá un correo electrónico confirmando que ha creado una cuenta de usuario en SAM.
- 5. Haga clic en el enlace de validación del correo electrónico que contiene el código de activación en un plazo de 48 horas para activar su cuenta de usuario. Si el enlace del correo electrónico no está hipervinculado (es decir, está subrayado o aparece en un color diferente), copie el enlace de



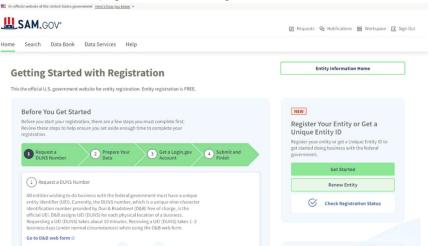
validación y péguelo en la barra de direcciones del navegador. Ahora puede registrar una entidad.

NOTA: La creación de una cuenta de usuario no crea un registro en SAM, ni actualiza/renueva un registro existente en SAM.

2. Una vez que se haya registrado como usuario, puede obtener un ID de entidad única seleccionando el botón "Get Started" en la página de inicio de SAM.gov.

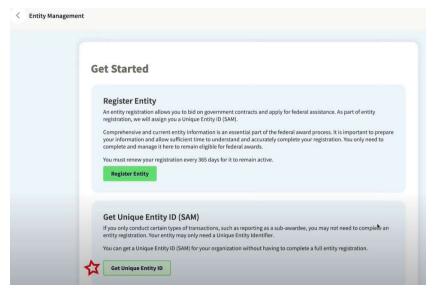


3. Seleccione "Get Started" en la página de inicio del registro.



4. Seleccione "Get Unique Entity ID" en la página de inicio.





5. Introduzca la información de la entidad.



- a. Si ya disponía de un número DUNS, asegúrese de que el nombre legal de su empresa y su dirección física son correctos y coinciden con la información de la entidad, hasta las mayúsculas y la puntuación, utilizada para el registro en el DUNS.
- Cuando esté listo, seleccione "Next"
- 7. Confirme los datos de su empresa.



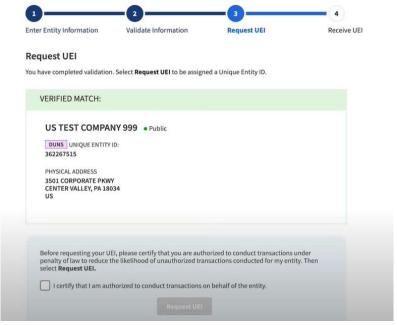
a. En esta página tendrá la opción de restringir la búsqueda pública de esta información. "Permitir que el registro seleccionado sea un registro de visualización pública". Si desmarca esta casilla, sólo usted y los usuarios del gobierno federal podrán buscar y ver la información de la entidad y entidades como DAI no podrán verificar de forma independiente que usted tiene un Identificador Único de Entidad (SAM).



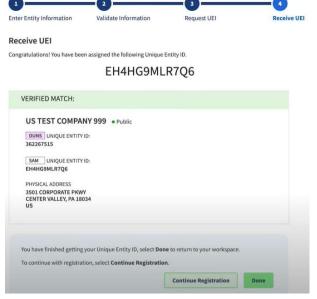
- 8. Cuando esté listo, seleccione "Next"
- 9. Una vez completada la validación, seleccione "Solicitar UEI" para que se le asigne una identificación de entidad única (SAM). Antes de solicitar su UEI (SAM), debe certificar que está autorizado a realizar



transacciones bajo pena de ley para reducir la probabilidad de que se realicen transacciones no autorizadas para la entidad.



10. El ID único de la entidad se mostrará en la página siguiente. SAM.gov enviará un correo electrónico de confirmación con su ID de entidad única.



11. Si necesita ver el ID de entidad única de SAM en el futuro o actualizar la información de la organización, inicie sesión en SAM.gov y vaya al widget "Entity Management".